



## **Acta de Evaluación** **Lista de Seleccionados**

En Temuco, a 08 de junio de 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°458 del 20 de mayo de 2021, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS - LÍNEA PELLETS", desde el 25 de mayo al 31 de mayo de 2021, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la zona saturada de la Región de La Araucanía.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 504 postulantes válidos de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del mencionado Programa, publicándose el acta de preseleccionados el 01 de junio de 2021, con 27 postulantes preseleccionados.
4. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Finalizado la totalidad de las validaciones, se seleccionaron a 21 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
6. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.



## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados de la "Línea Calefactor a Pellet" para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, por la Comisión corresponden:

N°	RUT
1	3.370.324 - 4
2	4.177.462 - 2
3	5.534.322 - 5
4	5.603.252 - 5
5	5.629.706 - 5
6	6.827.050 - 2
7	7.076.622 - 1
8	7.131.988 - 1
9	7.754.423 - 2
10	8.572.393 - 6
11	9.012.702 - 0
12	10.067.839 - k
13	11.501.543 - 5
14	11.967.740 - 8
15	12.813.699 - 1
16	13.115.103 - 9
17	13.315.227 - K
18	14.299.037 - 7
19	15.669.793 - 1
20	19.478.234 - 9
21	21.190.986 - 2



Que, conforme a las bases de postulación, una vez publicada el acta de seleccionados, se iniciará el proceso de copago, el día hábil siguiente.



---

Eduardo Schleef Urrutia  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía



---

María Pía Guzmán Ortiz  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía



---

Laura Cañete Campos  
Profesional Departamento Planes y Normas  
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Página Web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)